



SG/CA/20/2019

## ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA +IDIOMAS**, por procedimiento **ABIERTO**.

Visto que el mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-3-2018)

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA EXTRANJERA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA +IDIOMAS**, por procedimiento **ABIERTO**.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de **190.000,00.-€ (IVA incluido del 21%)** desglosado en importe neto: 157.024,79.-€ e IVA (21%): 32.975,21.-€, que se financiará con cargo a la partida 15.03.00.421D.178.00 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2019.

El presente contrato está cofinanciado por el FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) en un 80% (Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, de acuerdo con el Objetivo Específico 10.3.1 (OE 10.3.2).

**TERCERO.-** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas así como la apertura de la licitación por procedimiento **ABIERTO, con varios criterios de adjudicación**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción en el Perfil





Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Juventud y Deportes



Unión Europea

del Contratante de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes según lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**

(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós**

(Documento firmado electrónicamente).

15/03/2019 12:37:42

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d516e21b-4716-e946-5d3e-0050569b6280

